

# GARRIGUES

The background features a dark green color with a faint world map composed of small white dots. Several thin, flowing orange lines are overlaid on the map, creating a sense of movement and connectivity.

**LEY 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores  
y su internacionalización:  
Un paso más hacia la flexibilización de costes laborales**

 GARRIGUES

# ESTÍMULOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

## ■ Trabajadores por cuenta propia

### ■ Cotización en situaciones de pluriactividad:

- Posibilidad de elegir como base de cotización la comprendida entre el 50% de la base mínima durante los 18 primeros meses y el 75% durante los 18 meses siguientes, y la base máxima.
- Si la actividad por cuenta ajena es a tiempo parcial (superior al 50%): posibilidad de elegir como base de cotización la comprendida entre el 75% de la base mínima durante los primeros 18 meses y el 85% durante los 18 meses siguientes y la base máxima.

### ■ Reducción cuotas Seguridad Social:

- Requisitos:
  - Trabajadores por cuenta propia con 30 o más años de edad.
  - Alta inicial o que no hayan estado en situación de alta en los 5 años inmediatamente anteriores.
  - Autónomos que no empleen trabajadores por cuenta ajena.

# ESTÍMULOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Porcentaje:
  - 80% durante los 6 meses siguientes a la fecha de efectos del alta.
  - 50% durante el periodo que media entre los meses 7 y 12.
  - 30% durante el periodo que media entre los meses 13 y 18.
- Reducción de la cuota que resulte de aplicar a la base mínima el tipo mínimo de cotización, incluida la IT.
- Incentivos aplicables a socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado.
- Reducción de cuotas Seguridad Social autónomos discapacitados.
  - Requisitos:
    - Discapacidad igual o superior al 33%
    - Alta inicial en el RETA.
    - Autónomos que no empleen trabajadores por cuenta ajena.

# ESTÍMULOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Porcentaje:
  - 80% durante los 6 meses siguientes a la fecha de efectos del alta.
  - 50% durante los 54 meses siguientes.
- Aplicación del porcentaje de reducción sobre la cuota que resulte de aplicar a la base mínima de cotización el tipo mínimo de cotización vigente, incluida la IT.
- Si tienen menos de 35 años y causan alta inicial o no estuvieron en el RETA en los 5 años anteriores:
  - 80% durante los 12 meses siguientes a la fecha de efectos del alta.
  - 50% durante los 50 meses siguientes.
  - Posibilidad de acogerse a las reducciones y bonificaciones anteriores siempre que no superen el plazo máximo de 60 mensualidades.

# SIMPLIFICACION DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

- Prevención de Riesgos Laborales en PYMES
  - Las Empresas de hasta 10 trabajadores o de hasta 25 con un único centro de trabajo pueden asumir directamente las funciones previstas en el artículo 6.1 Ley PRL
    - Requisitos:
      - Desarrollo habitual de la actividad en el centro de trabajo.
      - Capacidad necesaria en función de los riesgos y la peligrosidad.
  - Asesoramiento técnico a empresas de hasta 25 trabajadores para la organización de sus actividades preventivas.

# SIMPLIFICACION DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

- Libro de visitas electrónico
  - Puesta a disposición de las empresas, de oficio y sin necesidad de solicitud de alta.
  - Para cada uno de sus centros de trabajo.
  - Pendientes de determinación los hechos y actos que deberán incorporarse, los obligados, la forma de remisión, los sistemas de verificación electrónica, excepciones y medios sustitutivos.



# MOVILIDAD INTERNACIONAL

## ■ Profesionales altamente cualificados

### ■ Solicitud de autorización de residencia para profesionales altamente cualificados. Supuestos:

- Personal directivo o altamente cualificado. Requisitos:
  - Promedio de 250 trabajadores en España en los 3 meses anteriores a la solicitud.
  - Importe Neto de Cifra de Negocios en España, superior a 50 millones de euros o volumen de fondos propios o patrimonio neto superior, en España, superior a 43 millones de euros.
  - Inversión bruta media anual, procedente del exterior, superior a 1 millón de euros en los 3 años inmediatamente anteriores.
  - Stock del inversor superior a 3 millones de euros.
  - En caso de PYMES: pertenecientes a sector estratégico.



# MOVILIDAD INTERNACIONAL

- Personal directivo o altamente cualificado que forme parte de un proyecto empresarial que suponga, alternativamente y siempre que la condición alegada en base a este supuesto sea de interés general. Requisitos:
  - Incremento significativo de la creación de puestos de trabajo directos por la Empresa.
  - Mantenimiento del empleo.
  - Incremento significativo en la creación de puestos de trabajo en el sector de actividad o ámbito geográfico en el que se vaya a desarrollar la actividad laboral.
  - Inversión extraordinaria con impacto socioeconómico en el ámbito geográfico en el que se vaya a desarrollar la actividad laboral.
  - Concurrencia de interés para la política comercial y de inversión en España.
  - Aportación relevante a la innovación científica y/o tecnológica.
- Graduados, postgraduados de universidades y escuelas de negocios de prestigio.





# MOVILIDAD INTERNACIONAL

- Autorización de residencia por traslado intraempresarial:
  - Obligación de disponer de visado y de autorización de residencia por traslado intraempresarial en casos de desplazamiento a España en el marco de una relación laboral, profesional o por motivos de formación profesional, con una empresa o grupo de empresas establecida en España o en otro país.
  - Requisitos:
    - Requisitos generales artículo 60.
    - Actividad de la Empresa o en su caso, del grupo, real.
    - Titulación superior o en su caso, experiencia mínima profesional de 3 años.
    - Relación laboral o profesional previa y continuada, de 3 meses con una o varias empresas del grupo.
    - Documentación de la empresa que acredite el traslado.
  - Posibilidad de solicitar la tramitación colectiva de autorizaciones.

Gracias por su atención



Miguel Ángel González Pajuelo  
[miguel.angel.gonzalez.pajuelo@garrigues.com](mailto:miguel.angel.gonzalez.pajuelo@garrigues.com)